



ORDENANZA N° 28/01

MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
LISTADO ADJUDICATARIOS IDA. ETAPA
PLAN PLURIANUAL VIVIENDAS DE MADERA

VISTO: La ordenanza N° 27/00 la cual se aprobaba la Garantía Solidaria por parte de la Municipalidad de Campo Viera a la Nomina de inscriptos para la Construcción de Viviendas de Madera de la segunda etapa dentro del Plan Plurianual; y

CONSIDERANDO: QUE a los efectos de dar cumplimiento a la ordenanza respectiva en su Artículo primero, EL Ejecutivo Municipal remitiría la Nómima de beneficiados de este Plan;

QUE este Honorable Cuerpo cuenta con dicha nomina de los diez beneficiarios del Plan;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

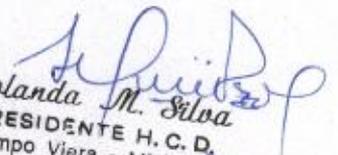
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el listado de los siguientes diez beneficiarios del Plan Plurianual de Viviendas de Madera de la segunda etapa a construirse en el Municipio de Campo Viera a trabes del IPRODHA, que se adjuntan a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al DEM, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, **CUMPLIDO. ARCHÍVESE.**

Dada en la sala del Honorable Consejo Deliberante a los 25 días del mes de *Octubre* del año dos mil uno.


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Campo Viera - Misiones




Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H. C. D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té

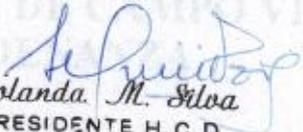


MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA
LISTADO ADJUDICATARIOS 2DA. ETAPA
PLAN PLURIANUAL VIVIENDAS DE MADERA

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	UBICACION
RAMOS LUIS ALBERTO	DNI 25.674.199	03-041-11
SZABAN NICOLAS	DNI 10.712.011	LOTE 5 A SEC. VII
DE OLIVERA CARLOS A.	DNI. 6.153.369	03-007-16
QUINTANA ELIDA	LC 2.930.872	LOTE 109 SEC. IX
FABRICIO JUAN CARLOS	DNI 13.037.900	03-092-15
GONZALEZ DORALINA	DNI 0.760.370	03-056-11
FONSECA RAIMUNDO	DNI 7.462.39	LOTE 162 SEC. VI
OLIVERA REGINA	DNI 4.983.509	03-096-05
GRUBERT JULIO	DNI 7.478.915	LOTE 186 SEC IX
FIGUEREDO MIRTA L.	DNI 16.869.202	03-080-25


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



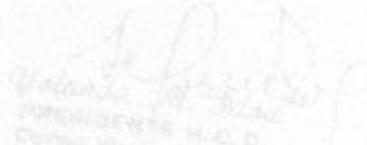

Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Tè

ARTICULO 2º.- REGISTROS. Regístrese al DEM, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, CUMPLIDO. ARCHÍVESE.

Dada en la sala del Honorable Consejo Deliberante a los 26 días del mes de Octubre del año dos mil uno.


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




Yolanda M. Silva
PRESIDENTE H.C.D.
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Tè